



Resolución N° 5723/15

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación: **30/11/2015**
Nro. de Expediente: **5140-003750-15**

Tema: **TRIBUNALES DE CONCURSOS**

Resumen: **Se amplía la Resolución N° 1881/14 de fecha 12 de mayo de 2014 y su modificativa N° 816/15/5000 de fecha 31 de agosto de 2015, designando al Tribunal del Concurso Abierto N° 915 - E3/14, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301 - Archivólogo/a para personas con discapacidad.**

Montevideo, 30 de Noviembre de 2015.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;

RESULTANDO: 1º.) que solicita ampliar la Resolución N° 1881/14 de fecha 12 de mayo de 2014 y su modificativa N° 816/15/5000 de fecha 31 de agosto de 2015, designando la integración del Tribunal del Concurso Abierto N° 915 - E3/14, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301 - Archivólogo/a para personas con discapacidad, según detalle luciente a fs. 3;

2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Ampliar la Resolución N° 1881/14 de fecha 12 de mayo de 2014 y su modificativa N° 816/15/5000 de fecha 31 de agosto de 2015, designando al Tribunal del Concurso Abierto N° 915 - E3/14, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 3301 - Archivólogo/a para personas con discapacidad, según el siguiente detalle:

Presidente: Sra. Adriana Juncal CI N° 3.094.817

2do. Miembro: Sra. Rocío Abella CI N° 1.745.410

3er. Miembro: Sra. Tania Aguerrebere CI N° 3.316.865

Por la Comisión Nacional Honoraria para la Discapacidad, actuarán como Veedores:

Titular: Soc. Sofía Angulo CI N° 4.857.240

Suplente: Cr. Rodolfo Schicke CI N° 882.235

2º.-Comuníquese a la División Administración de Personal, a los Servicios Administración de Gestión Humana y Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana, y pase a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ING. DANIEL MARTINEZ, Intendente de Montevideo.-
FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-

